

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 225
AUTORIZA CONTRATACION SERVICIO QUE INDICA

REQUINOA, 24 de Enero de 2013.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 115 de fecha 23.01.2013 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar la contratación a través del Portal Mercado Publico, de los servicios de la Sra. Andrea Maribel Soto Herrera, Asistente Social C.I. N° 15.730.831-9, domiciliada en Guacargue 1831, Villa San Ignacio, Rancagua, para cumplir función específica de Trabajadora Social en el Programa OPD, por el período comprendido del 01.01.2013 hasta el 31.12.2013, ambas fechas inclusive, por un monto mensual de \$ 600.000 impuesto incluido, haciendo un monto total el contrato de \$ 7.200.000 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.013.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2013.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

AUTORIZASE contratación vía Trato Directo en el Portal Mercado Público de la Sra. Andrea Maribel Soto Herrera, Asistente Social C.I. N° 15.730.831-9, domiciliada en Guacargue 1831, Villa San Ignacio, Rancagua, para cumplir función específica de Trabajadora Social en el Programa OPD, por el período comprendido del 01.01.2013 hasta el 31.12.2013, ambas fechas inclusive, por un monto mensual de \$ 600.000 impuesto incluido, haciendo un monto total el contrato de \$ 7.200.000 impuesto incluido.

AUTORIZA emisión de orden de compra en el Portal Mercado Publico.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 21, Item 04, Asignación 004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios", Programa OPD, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/FOB

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE